



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

5 de octubre de 1990

Núm. 103

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000073	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad según se establece en el artículo 2 de la Constitución, mediante la presentación de un Proyecto de Ley de Ingresos Mínimos 3
161/000074	Desestimación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a intervenir en orden a lograr de la firma Roussel-Uclaf la comercialización en España de la píldora abortiva RU-486, y a regular las condiciones específicas para la comercialización, dispensación y control de las mencionadas píldoras 4
161/000119	Corrección de error a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la inclusión entre las especialidades farmacéuticas del Sistema Nacional de la Salud, como producto sanitario, de los productos exentos de gluten 3
161/000119	Desestimación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la inclusión entre las especialidades farmacéuticas del Sistema Nacional de la Salud, como producto sanitario, de los productos exentos de gluten ... 4
161/000122	Desestimación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que proteja la salud de los receptores de sangre y hemoderivados, dictando las normas para hacer obligatorias las pruebas de anticuerpos del virus de la Hepatitis C y del virus HIV2 en todas las donaciones de sangre y derivados, así como la certificación acreditativa de resultados negativos para tales virus en el caso de plasma importado 4
161/000123	Desestimación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de 2 meses, se constituya una Comisión Interdepartamental que presente al Gobierno y a la Cámara una actualización del Plan Nacional de Hemoterapia, que contenga las medidas necesarias para cumplir la Directiva 89/381 de la Comunidad Económica Europea (CEE) y, fundamentalmente, la creación de una Empresa Estatal de Transfusión 4

Núms.		Páginas
161/000131	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a no ratificar la Convención para la Regulación de las Actividades Minerales en la Antártida (CRAMRA), en la Conferencia Especial sobre la protección medioambiental de la Antártida y en el resto de los foros internacionales, y a apoyar los esfuerzos internacionales para establecer un sistema de protección para este Continente	4
161/000132	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a negociar ante las pertinentes instancias comunitarias para que el período de intervención en el arroz comience para nuestro país el día 1 de septiembre de cada campaña	5

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000023	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el control, localización y traslados de reclusos	6
173/000024	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la seguridad industrial y a los problemas que se están generando en torno a las mercancías peligrosas en España	6

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000636	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Millán Mestre (G. P), sobre medidas de protección de la refinería de REPSOL para evitar atentados terroristas	7
181/000637	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre ratificación de la Orden de 28 de febrero de 1989, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana, por la que se regulan las denominaciones específicas «Chufa de Valencia» y «Horchata Valenciana de Chufa» y su Consejo Regulador	8
181/000638	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre inclusión en los Presupuestos de 1991 de una dotación presupuestaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras de la Presa de Enciso en La Rioja	8
181/000639	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P), sobre garantía de los derechos de los alumnos y profesores del Colegio Universitario de Toledo integrado en la Universidad de Castilla-La Mancha	9
181/000640	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre razones por las que se piensa retrasar las inversiones previstas para la mejora del tráfico y los transportes de Madrid	9
181/000641	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre acciones que han emprendido la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Secretaría General del Medio Ambiente para solucionar los problemas de contaminación en las cuencas de los ríos Tinto y Odiel	10
181/000642	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre desglose de los gastos que suponen el mantenimiento de los buques de guerra en la zona del Golfo Pérsico	10
181/000643	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre enajenación de parte de los terrenos de los Cuarteles de la Maestranza en Madrid por parte de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa	11
181/000644	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre medios para hacer efectiva la disuasión de un posible enemigo en la zona del Golfo Pérsico	11

Núms.		Páginas
181/000645	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre posible fusión del Grupo Banco Exterior con otros Grupos financieros españoles y creación de un holding público con la Caja Postal y el Grupo ICO (Instituto de Crédito Oficial)	11
181/000646	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre medidas para solucionar los problemas en la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI)	12
181/000647	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre acuartelamientos que existen en España cuyos terrenos han sido cedidos por los Ayuntamientos y que tengan cláusulas de reversión	12
181/000648	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre aceptación por el Gobierno de la culpabilidad de los pescadores españoles	13
181/000649	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre medidas para acabar con la sobreexplotación del Mediterráneo por países ajenos a este mar.	13
181/000650	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre importación de pescado de Argel y Marruecos con perjuicio para la flota pesquera española	14
181/000651	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre acciones ante la Comunidad Europea en relación con la aprobación de normas en las que se defiendan los intereses de los pescadores españoles en el Mediterráneo	14

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/003678	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre los motivos por los que el Gobierno, en el Consejo de Ministros del día 27 de julio, decidió retirar de la oferta pública de empleo los 450 puestos para funcionarios asignados en principio al Servicio de Vigilancia Aduanera	15
------------	--	----

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000073

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo, con fecha 1 de octubre de 1990, se ha retirado por el Grupo proponente la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad según se establece en el artículo 2 de la Constitución, mediante la presentación de un proyecto de Ley de Ingresos Mínimos, presentada por el G. P. Mixto, (161/73) («B. O. C. G.», 40-D).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000119

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, con fecha 29 de septiembre de 1990, por el G. P. IU-IC se comunica que se ha producido el siguiente error en el texto de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la inclusión entre las especialidades farmacéuticas del Sistema Nacional de Salud, como producto sanitario, de los productos exentos de gluten (161/000119) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 84).

Donde dice «... artículo 8 punto 11...», debe decir «... artículo 8 punto 12...».

Por lo que se publica a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 2 de octubre de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes proposiciones no de Ley:

161/000119

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la inclusión entre las especialidades farmacéuticas del Sistema Nacional de Salud, como producto sanitario, de los productos exentos de gluten, presentada por el G. P. IU-IC (161/119) («B. O. C. G.», 84-D).

161/000074

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a intervenir en orden a lograr de la firma Roussel-Uclaf la comercialización en España de la píldora abortiva RU-486, y a regular las condiciones específicas para la comercialización, dispensación y control de las mencionadas píldoras, presentada por el G. P. Mixto (161/74) («B. O. C. G.», 40-D).

161/000122

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que proteja la salud de los receptores de sangre y hemoderivados, dictando las normas para hacer obligatoria las pruebas de anticuerpos del virus de la Hepatitis C y del virus HIV2 en todas las donaciones de sangre y derivados, así como la certificación acreditativa de resultados negativos para tales virus en el caso de plasma importado, presentada por el G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (161/122) («B. O. C. G.», 88-D).

161/000123

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de 2 meses, se constituya una Comisión Interdepartamental que presente al Gobierno y a

la Cámara una actualización del Plan Nacional de Hemoterapia, que contenga las medidas necesarias para cumplir la Directiva 89/381 de la Comunidad Económica Europea (CEE) y, fundamentalmente, la creación de una Empresa Estatal de Transfusión, presentada por el G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (161/123) («B. O. C. G.», 88-D).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000131.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a no ratificar la Convención para la Regulación de las Actividades Minerales en la Antártida (CRAMRA), en la Conferencia Especial sobre la protección medioambiental de la Antártida y en el resto de los foros internacionales, y a apoyar los esfuerzos internacionales para establecer un sistema de protección para este Continente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El próximo mes de noviembre se celebrará en Chile una Conferencia Especial sobre la protección medioambiental de la Antártida en la que España, como miembro del Tratado Antártico, jugará un papel importante en las decisiones a tomar.

A pesar de alguna declaración de buenas intenciones, el Gobierno español no ha definido oficialmente su posición respecto a una serie de cuestiones cruciales para el futuro de este Continente, ambigüedad sorprendente si se tiene en cuenta que los intereses españoles en la Antártida se limitan a la investigación.

Países como Australia, Francia, Italia, la URSS y Nueva Zelanda, así como las organizaciones internacionales han definido ya su actitud al respecto, particularmente el Parlamento Europeo, que aprobó en 1989 dos resoluciones apoyando la prohibición de la exploración mineral y el establecimiento de una reserva natural.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— No ratifique la convención para la regulación de las actividades minerales en la Antártida (CRAMRA) en la Conferencia Especial sobre la protección medioambiental de la Antártida y en el resto de los foros internacionales.

— Apoye los esfuerzos internacionales para establecer un sistema de protección para este Continente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000132

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a negociar ante las pertinentes instancias comunitarias para que el período de intervención en el arroz comience para nuestro país el día 1 de septiembre de cada campaña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación del período de intervención del arroz en España, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Hasta la campaña 1987-88 el período de intervención para la cosecha de arroz comunitaria, comenzaba el día 1 de septiembre coincidente con el comienzo de la campaña. A partir de dicha campaña 1987-88, el comienzo del período de intervención se retrasó al día 1 de diciembre y, en la campaña actual al 1 de enero de 1991.

La intervención en el sector arrocerero, presenta su mayor eficacia, de cara al sostenimiento de los precios de mercado al nivel de los de intervención, en las fechas inmediatas al comienzo de la recolección, habida cuenta de que el agricultor necesita en la mayoría de las ocasiones vender su cosecha, al objeto de hacer frente a los gastos derivados de su cultivo, teniendo en caso contrario que desprenderse de su arroz a precios muy inferiores a los de compra de intervención, perdiendo por tanto esta finalidad principal en el momento más importante para el productor.

Teniendo en cuenta por otra parte que en nuestro país, por sus condiciones climatológicas se recolecta la cosecha de arroz con gran antelación al resto de los países comunitarios productores de arroz, el retraso en el comienzo de la intervención anteriormente señalada, supone un grave quebranto para los agricultores arroceros españoles, muy superior al experimentado por los restantes agricultores comunitarios.

Por este mismo adelanto en la recolección de los restantes cereales españoles con respecto a los comunitarios, se ha aceptado por la C.E.E. que el período de intervención para el trigo, centeno, cebada, maíz y sargo españoles haya sido adelantado con respecto al resto de la Comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que negocie ante las pertinentes instancias comunitarias

para que el período de intervención en el arroz comience para nuestro país el día 1 de septiembre de cada campaña.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000023

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000023.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el control, localización y traslados de reclusos.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente moción, consecuencia de Interpelación Urgente sobre: medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el control, localización y traslados de reclusos.

MOCION

1. Que a la mayor urgencia se dote de medios informáticos suficientes conectados con las Instituciones Peni-

tenciarias, a través de los cuales se tenga por las Salas de Audiencia y Juzgados de lo Penal puntual y diario conocimiento de la prisión en la que se encuentran los presos preventivos a disposición de los Juzgados y Tribunales.

2. Que se instruya por los medios más eficaces a todos y cada uno de los Centros Penitenciarios del Estado Español, de la obligación de comunicar, inmediatamente, que se produzca, cualquier traslado o alteración de situación que se dé en los presos preventivos dependientes de los Juzgados y Tribunales que instruyen sus causas.

3. Que en el plazo máximo de tres meses, el Ministerio de Justicia proceda a una simplificación de los trámites para los traslados de los presos a las distintas capitales, con rapidez y en vehículos acondicionados debidamente, para no hacer penoso dicho traslado, estableciendo traslados directos desde las prisiones al Juzgado o Tribunal que corresponda. Para ello se dotará de medios a cada una de las prisiones.

4. Que en todo caso se garantice por el Ministerio de Justicia la existencia de un servicio urgente para proceder al inmediato traslado de los presos que, por especiales circunstancias, los Juzgados y Tribunales de Justicia entiendan deban comparecer ineludiblemente para evitar daños y perjuicios a terceros o retrasos en puestas en libertad por transcurso del tiempo de prisión preventiva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1990.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

173/000024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000024.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a

la seguridad industrial y a los problemas que se están generando en torno a las mercancías peligrosas en España.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación.

Tras el debate de la Interpelación presentada por este Grupo Parlamentario sobre medidas de política general para garantizar el dominio de la seguridad industrial en nuestro país, y propósitos del Gobierno para mejorar la seguridad de las Refinerías y Complejos Petroquímicos españoles, así como hacer frente a la necesidad de minorización de los problemas que se están generando en torno a las mercancías peligrosas; y teniendo en cuenta el desarrollo del debate de la misma, que se produjo en el Pleno de la Cámara el pasado día 26 de septiembre, se formula la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que active al máximo la aprobación del Proyecto

de Ley de Industria, en el que, entre otras cuestiones, se clarifiquen definitivamente todos los aspectos relacionados tanto con la coordinación de competencias sobre la materia entre las distintas Administraciones Públicas, como con las políticas de calidad y de seguridad industrial.

2.º Que actualice la normativa reglamentaria vigente relativa a las industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en orden a adecuarla a los requerimientos de una industria moderna, que garantice la seguridad industrial de las instalaciones.

3.º Que lleve a efectos cuantas acciones sean precisas para conseguir el más estricto cumplimiento de la normativa sobre el impacto ambiental generado por las instalaciones químicas.

4.º Que, asimismo, active al máximo la actualización de la reglamentación de protección contra incendios en instalaciones industriales, definiendo las características técnicas de los equipos y los programas de mantenimiento de los mismos.

5.º Que, al amparo de la normativa comunitaria, promueva la presentación de Planes de Emergencia de Seguridad Interior, en instalaciones industriales, con especial atención a los sistemas de detención y extinción.

6.º Que active al máximo la relocalización de aquellas instalaciones de CAMPSA que en la actualidad están ubicadas peligrosamente en zonas urbanas o portuarias, compaginando con los intereses municipales y laborales.

7.º Que promueva el análisis riguroso de las causas del incremento significativo de accidentes en el manejo y transporte de mercancías peligrosas, con la finalidad de efectuar Enmiendas consecuentes a la reglamentación internacional (ADR) y nacional (TPC), en orden a lograr controlar tal incremento.

8.º Que promueva la creación de aparcamientos vigilados extrarradio de las grandes ciudades afectadas por tráfico de mercancías peligrosas.

9.º Que promueva el estudio de los problemas sociológicos que afectan a los ciudadanos que habitan en las proximidades de los grandes complejos industriales españoles, en orden a determinar y llevar a cabo las soluciones pertinentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000636

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000636.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Medidas de protección de la refinería de REPSOL para evitar atentados terroristas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Adoptó, o hizo adoptar, la Autoridad Civil de la provincia de Tarragona medidas especiales para proteger la refinería de REPSOL de atentados terroristas, después del sufrido por la misma el 12 de junio de 1987?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000637

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000637.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Ratificación de la Orden de 28 de febrero de 1989, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana, por la que se regulan las denominaciones específicas «Chufa de Valencia» y «Horchata Valenciana de Chufa» y su Consejo Regulador.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Ramón Pascual Monzo.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Cree el Sr. Ministro que ha transcurrido el tiempo suficiente para que el Ministerio de Agricultura haya ratificado la Orden de 28 de febrero de 1989 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana por la que se regulan las denominaciones específicas «Chufa de Valencia» y «Horchata Valenciana de Chufa» y su Consejo Regulador?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo**.

181/000638

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000638.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Inclusión en los Presupuestos de 1991 de una dotación presupuestaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras de la Presa de Enciso en La Rioja.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Luis Angel Alegre Galilea.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Tiene intención el Gobierno de incluir en los presupuestos de 1991 una dotación presupuestaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras de la presa de Enciso en La Rioja?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000639

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000639.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Garantía de los derechos de los alumnos y profesores del Colegio Universitario de Toledo integrado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Eduardo Rodríguez Espinosa.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿De qué forma se garantizarán los derechos que pudieran tener los alumnos y los profesores del Colegio Universitario de Toledo recientemente integrado en la Universidad de Castilla-La Mancha?

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

181/000640

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000640.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Razones por las que se piensa retrasar las inversiones previstas para la mejora del tráfico y los transportes de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que se piensa retrasar las inversiones previstas para la mejora del tráfico y transportes de Madrid?

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal.**

181/000641

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000641.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Acciones que han emprendido la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Secretaría General del Medio Ambiente para solucionar los problemas de contaminación en las cuencas de los ríos Tinto y Odiel.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

Los días 23 y 24 de septiembre aparecieron miles de peces muertos en la cuenta del río Tinto.

Ya se han producido en otras ocasiones mortandades de hasta 500.000 peces, a pesar de lo cual periódicamente los ríos Tinto y Odiel ofrecen gravísimos problemas de contaminación.

¿Qué acciones ha emprendido la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Secretaría General del Medio Ambiente para solucionar los problemas de contaminación en las cuencas de los ríos Tinto y Odiel?

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/000642

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000642.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Desglose de los gastos que supone el mantenimiento de los buques de guerra en la zona del Golfo Pérsico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Puede hacer un desglose el Ministro de Defensa de los

gastos que suponen el mantenimiento de los buques de guerra en la zona del Golfo Pérsico?

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000643

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000643.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Enajenación de parte de los terrenos de los Cuarteles de la Maestranza en Madrid por parte de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿En qué términos se ha redactado y se ha llegado a la enajenación de parte de los terrenos de los Cuarteles de la Maestranza en Madrid, por parte de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000644

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000644.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Medios para hacer efectiva la disuasión de un posible enemigo en la zona del Golfo Pérsico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Tiene voluntad política el Gobierno de España de utilizar los medios a su alcance para hacer efectiva la disuasión de un posible enemigo en la zona del Golfo Pérsico?

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000645

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000645.

Autor: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Posible fusión del Grupo Banco Exterior con otros Grupos financieros españoles y creación de un holding público con la Caja Postal y el Grupo ICO (Instituto de Crédito Oficial).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Texto:

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno del documento «Análisis preliminar sobre un proyecto de integración del Grupo Banco Exterior y del Grupo Banco Hispano» elaborado por el Banco Exterior?

— ¿Qué posición tiene el Gobierno sobre la hipótesis, en absoluto contemplada por IU-IC, de una posible fusión o integración del Grupo Banco Exterior con otros grupos financieros privados españoles?

— ¿Qué opinión le merece el proyecto de integración del Grupo Banco Exterior con el Grupo Banco Hispano Americano, por el que se decanta el documento antes citado?

— ¿Qué posición tiene el Gobierno sobre la creación de un holding público de los grupos financieros públicos Grupo Banco Exterior, Caja Postal y Grupo ICO?

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/000646

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000646.

AUTOR: Izquierdo Arijá, María del Pilar (G. P.).

Medidas para solucionar los problemas en la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada: Doña Pilar Izquierdo Arijá.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el problema de la expedición del DNI?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arijá**.

181/000647

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000647.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P.).

Acuartelamientos que existen en España cuyos terrenos han sido cedidos por los Ayuntamientos y que tengan cláusula de reversión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Luis de Torres Gómez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Cuántos acuartelamientos existen en toda España cuyos terrenos hayan sido cedidos por los Ayuntamientos, que no habiendo cumplido sus fines, tengan cláusula de reversión a sus legítimos propietarios, es decir, a los Ayuntamientos que los donaron?

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez**.

181/000648

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000648.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P.).

Aceptación por el Gobierno de la culpabilidad de los pescadores españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Por qué, tópicamente, se acepta por el Gobierno la culpabilidad de los pescadores españoles, a quienes se les aplica rigurosamente las normas?

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García**.

181/000649

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000649.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P.).

Medidas para acabar con la sobreexplotación del Mediterráneo por países ajenos a este mar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto

¿Por qué no se toman medidas para acabar con la sobreexplotación del Mediterráneo por países ajenos a este Mar?

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

181/000650

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000650.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P.)

Importación de pescado de Argel y Marruecos con perjuicio para la flota pesquera española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto

¿Qué medidas adoptará el Gobierno ante la importación de pescado de Argel y Marruecos que perjudica gravemente a la flota pesquera española?

Madrid, 28 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

181/000651

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000651.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P.)

Acciones ante la Comunidad Europea en relación con la aprobación de normas en las que se defiendan los intereses de los pescadores españoles en el Mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto

¿Cuándo va a tomar el Gobierno Español la iniciativa en la CEE de las normas a seguir en el Mediterráneo de modo que, aunque sólo sea por una vez, se defiendan los intereses de los pescadores españoles?

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/003678

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003678.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta para respuesta escrita de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre los motivos por los que el Gobierno, en el Consejo de Ministros del día 27 de julio, decidió retirar de la oferta pública de empleo los

450 puestos para funcionarios asignados en principio al Servicio de Vigilancia Aduanera.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la pregunta de referencia, comunicándolo al Gobierno y a la Sra. Diputada, así como publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961